



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 28 JUN 2018

Expte. N° 18.172/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 3 por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa el Suplemento por Mayor Responsabilidad del Ing. Vicente Alejandro LOBO, que venía cumpliendo por las funciones de Director de Construcciones y Mantenimiento, Categoría 2, hasta el 4 de setiembre de 2017, fecha en que fue promovido al cargo por concurso.

QUE a fs. 16 la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, informa que el Suplemento de Mayor Responsabilidad fue dado de baja a partir del 4 de setiembre de 2017.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja el Suplemento por Mayor Responsabilidad, que venía percibiendo en el cargo de DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, Categoría 2, el Ing. Vicente Alejandro LOBO, con efecto al 4 de setiembre de 2017.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0799-2018